



Universidad
de Huelva



Memorándum

Secretaría del Decanato

Para: Alumnos/as, Tutores/as y Miembros Tribunales TFG.
De: Decana de la Facultad de Ciencias Experimentales
CC:
Fecha: 17/02/2025
Re: **Documentos y procedimiento para la entrega telemática de los documentos del TFG, para su aprobación de cara a su posterior defensa y evaluación**

Comentarios:

En este memorándum, se establece las siguientes instrucciones y procedimientos, para información del alumnado, tutores/as y miembros de Tribunales TFG:

- Las fechas para la entrega, lectura y defensa del TFG en las distintas convocatorias son las que están aprobadas y publicadas en nuestra página web:

<https://www.uhu.es/fexp/archivos/grados/FechasEntregaDefensaTFG2024-25.pdf>



Universidad
de Huelva



Memorándum

- Toda la documentación deberá ser entregada por vía telemática, en la dirección de correo electrónico de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Experimentales (secexp@uhu.es) para su registro, y posterior tramitación ante la Comisión de Ordenación Académica-TFG, y ante los tribunales de evaluación de dichos TFG.

Todos los documentos que se vayan a presentar deben ser firmados por quién corresponda (alumno/a, tutor/a, o ambos). Dichos documentos pueden ser firmados de forma digital, o bien se pueden firmar físicamente y luego ser escaneados para su presentación telemática.

Documentos a presentar:

Respecto a la memoria del TFG a presentar por el ALUMNO/A:

1. UNA copia de la memoria del TFG en formato electrónico incluyendo los anexos, apéndices, etc. que formen parte del TFG (Formato PDF).
2. La memoria deberá cumplir con todo el formato y reglamentación establecida en la Normativa de TFG de la Facultad (Anexo A – Aspectos Formales de la Memoria del TFG).



Universidad
de Huelva



Memorándum

Respecto a los Anexos de la Normativa del TFG a cumplimentar y presentar por el ALUMNO/A:

Junto con la memoria y anexos a la memoria del TFG, el alumno tiene que presentar también los siguientes anexos:

3. Anexo IV de Autoría: tiene que venir firmado por el alumno/a
4. Anexo V – Informe Final Aval Tutor: tiene que venir firmado por el Tutor/a
5. Anexo X– Justificante de Entrega:

Con este anexo, el estudiante firmante declara haber enviado UNA copia de la memoria del TFG en formato electrónico (Formato PDF), al correo de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Experimentales (secexp@uhu.es), en el plazo establecido por la COA-TFG. Así mismo, el alumno/a depositara antes de la defensa del TFG, una copia en soporte digital (CD-ROM o DVD) de su TFG en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Experimentales para su archivo en el Centro, con un contenido exactamente idéntico al que envió en la copia electrónica.

6. Anexo XII de Autoevaluación del Alumno: que debe venir firmado por el alumno/a.
7. Autorización para la publicación de TFG en Repositorio de Trabajos Académicos (opcional, en el caso de que desee publicarlo en el Repositorio de la web de la Facultad de Ciencias Experimentales).

Todos estos anexos se pueden obtener en la siguiente dirección de nuestra página web:

<https://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=secretaria-tfg>

Finalmente, todos estos documentos deberán ser introducidos en un fichero comprimido (tipo .zip o tipo .rar), y ese fichero comprimido tiene que ser denominado de la siguiente manera:

Documentos_TFG_CONV__Nombre y Apellidos del alumno/a.7z; o bien,

Documentos_TFG_CONV__Nombre y Apellidos del alumno/a.rar

Y ese fichero (tipo .zip o tipo .rar) de ser enviado a la misma dirección que hemos indicado desde el principio: secexp@uhu.es



Universidad
de Huelva



Memorándum

Respecto al Anexo de la Normativa del TFG a cumplimentar y presentar por el TUTOR/A:

8. Anexo VI Informe Evaluación Tutor: este Anexo debe cumplimentarlo y firmarlo solamente el Tutor/a del TFG y él mismo enviarlo de manera confidencial, directa y telemáticamente a la Secretaría de la Facultad de Ciencias Experimentales (secexp@uhu.es), para que una vez registrado, se le dé traslado al Tribunal evaluador, cuando proceda.

La no presentación de toda esta documentación, o la no subsanación de la misma en tiempo y forma, darán lugar a la imposibilidad de que sea visada por la COA-TFG, y no tendrá el visto bueno para su lectura y defensa ante el correspondiente tribunal de TFG.

Atentamente,

Fdo.: Inés Garbayo Nores.